

LIQUIDACIÓN DE COSTAS: La suscrita secretaria del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 20 de enero de 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

AGENCIAS EN DERECHO	\$4.020.600.00
GASTOS DE NOTIFICACION	\$ 79.000.00
TOTAL	\$4.099.600.00

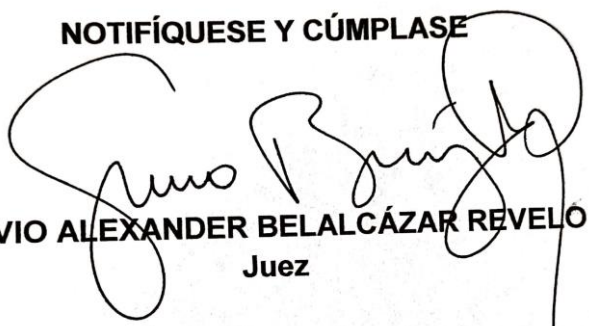
Armenia Quindío, 28 de enero de 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMÉNEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2019-00728-00
Armenia Quindío, primero (01) de febrero de dos mil veintidós (2022)

El juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso;

Resuelve: Primero: Aprobar la anterior liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
Juez

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 015 DEL 02 DE FEBRERO DE 2022

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA